Boletín de Prensa
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Distrito alerta sobre consecuencias del uso de la pólvora e invita a los ciudadanos a que "Nunca la toquen. Nunca"



Con la campaña "Nunca toque la pólvora. Nunca", la Alcaldía Peñalosa busca generar conciencia en los ciudadanos y los invita a pensar en dónde quieren pasar la Navidad: si en su hogar o un pabellón de quemados.

En Bogotá no está permitida la distribución y comercialización de artefactos pirotécnicos a niños, niñas y adolescentes.

La pronta información permitirá a la Policía realizar el decomiso para que posteriormente los Bomberos adelanten la recogida, transporte, almacenamiento y posterior destrucción del material, cumpliendo con el debido proceso.



Bogotá, noviembre 23 de 2018 (@Bogota). La Alcaldía de Enrique Peñalosa hace una invitación a los ciudadanos para que no usen la pólvora en esta Navidad. Vale recordar que en Bogotá no está permitido el uso, manipulación, tenencia y porte de artefactos pirotécnicos en el espacio público.

“Está absolutamente prohibida la venta de pólvora en espacios públicos. Ojalá las personas que vean que se están comercializando estos productos denuncien, porque sabemos que con esto estamos protegiendo la vida de los niños, ya que ellos son las principales víctimas”, señaló el alcalde Peñalosa.

Con el objetivo de prevenir su comercialización y manipulación durante las fiestas de fin de año, la Alcaldía, de la mano de las Secretaría de Gobierno, Salud, Seguridad, IDIGER, Bomberos y la Policía Metropolitana, entre otras entidades, están trabajando en diferentes estrategias:

Con la campaña “Nunca toque la pólvora. Nunca”, el Distrito busca generar conciencia en los ciudadanos y que sean conscientes de que solo quienes están capacitados pueden manipularla.

“Para el alcalde Peñalosa es una prioridad la prevención, por este motivo quienes comercialicen estos productos, de acuerdo con el Código de Policía, serán multados con 787.000 pesos. En caso de que se trate de un establecimiento donde se almacenen estos elementos, se le suspenderá la actividad temporalmente. La venta de pólvora en el espacio público está totalmente prohibida, también lo está el uso por parte de menores de edad, en espacios públicos y privados”, aseguró el secretario de Gobierno, Juan Miguel Durán.

Por esta razón la Alcaldía Peñalosa envía este mensaje, que es directo y contundente. Invita a los ciudadanos a pensar en dónde quieren pasar la Navidad: si en la tranquilidad de su hogar o en el pabellón de quemados en un hospital.

La imagen de unas luces intermitentes que parecen de una instalación de un árbol navideño, pero en realidad son las de una ambulancia, resume lo que busca la campaña: la alegría puede convertirse en angustia cuando alguien decide quemar pólvora.

“Invito a los alcaldes de los municipios aledaños a que sigan el ejemplo de Bogotá e implementen las mismas normas sobre la prohibición total de transporte y venta



de pólvora en todo el territorio, porque los niños que resulten quemados en los municipios también son responsabilidad de ellos", puntualizó Peñalosa.

La Policía tiene la indicación de incautar todos los artículos de pólvora que se estén distribuyendo en el espacio público y podrá imponer medidas correctivas, como señala el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana, a quienes lo hagan en este escenario o dentro de los inmuebles. Los operativos en las localidades estarán liderados por los alcaldes locales.

"La invitación es para que la ciudadanía denuncie a través de la línea 123 e informe a las autoridades en qué lugares se está vendiendo pólvora. Estamos dispuestos a trabajar de la mano de los ciudadanos con nuestra Policía Metropolitana y Bomberos, para recoger este producto", señaló el secretario de Seguridad, Jairo García.

Recuerde que en Bogotá no está permitida la distribución y comercialización de artefactos pirotécnicos a niños, niñas y adolescentes, ni está permitido el transporte y/o manipulación de estos elementos en cualquier medio de transporte particular o de servicio público.

Tampoco está permitido el uso y/o manipulación de material pirotécnico en estaciones de servicio, colegios, jardines infantiles y centros de acopio de material reciclable. Tampoco a menos de 100 metros de distancia. No está permitida, además, la comercialización o distribución de material pirotécnico en zonas residenciales.

La pronta información permitirá a la Policía realizar el decomiso para que posteriormente los Bomberos adelanten la recogida, transporte, almacenamiento y posterior destrucción del material, cumpliendo con el debido proceso e investigación.
"Bogotá hoy es ejemplo a nivel nacional en el transporte, almacenamiento temporal, manipulación y disposición de pólvora. La Alcaldía ha hecho una inversión para que esto sea manejado por expertos que garantice la disposición final", aseguró el director de Bomberos, Pedro Manosalva, quien además invitó a la ciudadanía a denunciar la venta, distribución y almacenamiento de pólvora a la Línea Única de Emergencias 123.



Las entidades del Distrito dicen No a la pólvora*

El Distrito cuenta con la Comisión Intersectorial para la Prevención y Monitoreo del uso de la pólvora en Bogotá, creada para, entre otras, concertar y coordinar lo relacionado con control, manipulación y comercialización de pólvora, que preside el secretario de Gobierno, Juan Miguel Durán.

En esta Comisión también están los secretarios de Seguridad, Salud y Movilidad, y los directores del Idiger y Bomberos.

Para atender las posibles emergencias que se presenten por el uso indebido de pólvora, la Secretaría de Salud activará de manera preventiva la Alerta Verde en toda la red hospitalaria pública y privada, para garantizar la disponibilidad de insumos, personal médico, suministros, equipos y vehículos de emergencia.

Además, se intensificarán las acciones de inspección, vigilancia y control con más de 500 operativos en supermercados, plazas de mercado, expendios minoristas, depósitos de alimentos, cigarrerías, bares, tabernas, discotecas y en ventas de juguetería.

Por su parte, la Secretaría Social realizará jornadas de sensibilización e información sobre los daños que produce el uso de la pólvora para las comunidades de los jardines infantiles, centros de personas mayores, comedores comunitarios y personas con discapacidad.

Igualmente, habrá eventos de luces y juegos piroténicos manejados por profesionales, en las localidades donde se ha registrado la mayor parte de los casos de quemaduras por este tipo de artefactos en 2017, con el fin de evitar que personas inexpertas manipulen la pólvora. Los profesionales de este tipo de espectáculos deben tener siempre un carné vigente de Bomberos que los certifique como tales.

El Idiger llevará el reporte de los incidentes o emergencias que ocurran en Bogotá, así como el registro de personas afectadas, los daños y las pérdidas en bienes, infraestructura y recursos ambientales generados por una situación de emergencia, calamidad o desastre relacionados con materiales pirotécnicos.

Algunos datos importantes sobre la pólvora en Bogotá



Durante la temporada de fin de año 2017–2018 se registraron 55 lesionados por pólvora, dos casos menos que la temporada anterior 2016–2017.

Nueve localidades registran mayor número de casos de personas afectadas por pólvora: Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usme, Engativá, Santa Fe, Puente Aranda, Tunjuelito, Teusaquillo y Candelaria.

De los 55 casos entre 2017-2018, 32 (58,2 %) tuvieron lesiones en las manos; de estos, nueve fueron menores entre 5 y 16 años de edad.

Otros nueve casos registraron lesiones en la cara y los restantes presentaron laceraciones y quemaduras en diferentes partes del cuerpo como el cuello, el pecho, los miembros superiores o inferiores.

Los voladores y los totes fueron los principales elementos causantes de las diferentes lesiones en la temporada decembrina anterior.